



**Municipalidad de 9 de Julio**  
2019

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** SOCIEDAD DE FOMENTO DE FRENCH – SUBSIDIO.

---

SOCIEDAD DE FOMENTO DE FRENCH – SUBSIDIO.

VISTO:

El expediente Electrónico EX – 2019-00000501 - MUNINUE-MESAE#SAH

La solicitud de la entidad mencionada.

La opinión de los funcionarios intervinientes

CONSIDERANDO:

Que debe dictarse acto administrativo correspondiente.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Otórgase a la Sociedad de Fomento de French, un subsidio mensual de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del corriente año, inclusive, destinados a gastos de funcionamiento de la Casa de los Abuelos de la Sociedad de Fomento de dicha localidad.

ARTICULO 2º: El gasto originado será imputado a la Jurisdicción 1110111000 Secretaría de Gobierno – Programa 01 Conducción y Gestión de Políticas de Gobierno – Actividad 01 Servicios Administrativos Internos – Partida 5.1.7.0.

ARTICULO 3º: La institución deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos otorgados

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.

